



DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE JUNIO DE 2023/375.

Vista la necesidad de modificar y aprobar el calendario fiscal de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva del Ayuntamiento de Navalafuente para la Tasa de Basuras, para el ejercicio 2023.

Visto el artículo 12 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 62.3 y 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y artículo 24 del Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Y en virtud de las competencias que ostento legalmente de acuerdo al artículo 21.1.f de la Ley 7/85 de dos de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

Primero; Aprobar la siguiente modificación del calendario fiscal:

CALENDARIO FISCAL AÑO 2023					
TRIBUTOS y TASAS		Recibos NO Domiciliados		BONIFICACIONES	Recibos Domiciliados
		PERIODO VOLUNTARIO DE PAGO		Domiciliación Bancaria	CARGO EN CUENTA*
				Familias Numerosas	
		vehículos			
				Discapacidad	
		DESDE*	HASTA*	FECHA LÍMITE SOLICITUD*	
BASURAS 1º Semestre	Tasa por Recogida de Basuras	1 de Mayo de 2023	31 de Julio de 2023	31 de Marzo 2023	5 de Julio de 2023
BASURAS 2º Semestre	Tasa por Recogida de Basuras	1 de Agosto de 2023	31 de Octubre de 2023		5 de Octubre de 2023

*D siguiente día hábil.

Segundo; Exposición pública de padrones y matrículas: Los padrones o matrículas correspondientes a los tributos y demás ingresos de derecho público a los que se refiere este anuncio, tendrán un periodo de información pública, en las dependencias municipales del Ayuntamiento (Oficina de Recaudación), sita en la Plaza de San Bartolomé, nº 1 de Navalafuente (Madrid), por un periodo de un mes, contado desde el inicio del periodo voluntario de pago que se indica en el calendario fiscal para cada padrón o plazo del mismo.

Tercero; Dese cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Navalafuente, a 27 de Junio de 2023

El Alcalde –Presidente

Fdo.: Eugenio Alcalá Nieto

La Secretaria-Interventora
(a los efectos de fe pública)

Fdo.: M^a de las Mercedes Sánchez Fernández

Fdo. EUGENIO ALCALA NIETO
ALCALDE - PRESIDENTE
AYTO DE NAVALAFUENTE

HASH:BD58DE857106B35A4F8A9FB4E496B09AD6EF14FC
CSV:b953e18d-7092-48d4-b2a3-7e1b24e94e15-142307

Firmado Electrónicamente

Fdo. MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ FERNANDEZ
SECRETARIA-INTERVENTORA
AYTO DE NAVALAFUENTE

HASH:12EF3AE50D9CF7CF8BDB4B2F6538976E70AF117A
CSV:b953e18d-7092-48d4-b2a3-7e1b24e94e15-142307

Firmado Electrónicamente